



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336

E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 362/2025-CI

SALTA, 24 de septiembre de 2025

Expte. N° 16.232/13

### VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

### CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *"En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición"* y que *"Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación"*;

Que la directora Adriana Noemí Ramón presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación N° 2071/0 y solicita la designación del Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira como responsable patrimonial de los mismos;

Que la directora Adriana Noemí Ramón presenta nota de baja de equipos por desgaste debido al uso prolongado y la inviabilidad de su reparación;

Que mediante Providencia 224-DP-2025 la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando la emisión de resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 202-CIP-2025 - Tabla N° 1 y de baja de los bienes consignados en Providencia N° 202-CIP-2025 - Tabla N°2;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 23.363 de fecha 11 de septiembre de 2025, expresa que no tiene objeción legal que formular al alta y baja patrimonial de los bienes detallados por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**



Universidad Nacional de Salta  
**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**  
 T.E. (Directos): 054-387-4255405/5406/5336  
 E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar  
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA

## RESOLUCIÓN N° 362/2025-CI

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por la directora Adriana Noemí Ramón, DNI N° 16.128.277 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

PROYECTO N° 1956/0			
Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	437-3349	Amasadora acero inoxidable 7kg/11kg masa.	3527,16
Total (1)			3527,16

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 3527,16 (pesos, tres mil quinientos veintisiete con 16/00).

ARTÍCULO 3º.- Disponer la baja de los bienes a cargo de la directora Adriana Noemí Ramón, DNI N° 16.128.277, que se detallan a continuación:

Nº	Cta Presup	Inventario	Año Cpra	Descripción	Valor de Origen	Observaciones
1	433-3933	S/N	2013	Pehachimetro LUDWING Manual	691,00	Deterioro
TOTAL (1)					\$ 691,00	

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que el monto de los bienes detallados en el Art. 3º de la presente Resolución es por la suma total de \$ 691,00 (pesos, seiscientos noventa y uno).

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes detallados en el Art. 1º de la presente Resolución será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Designar al Dr. Enzo Goncalvez de Oliveira, DNI N° 31.077.330 como responsable patrimonial del bien N° 1 descrito en el Art. 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7º.- Por Mesa de Entradas del CIUNSA notifíquese a los interesados, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa. para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

cnc

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
 SECRETARIO TÉCNICO  
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
 PRESIDENTE  
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA